

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1. Cronograma de implantación de la titulación

El máster se implantará en el curso 2018-2019. Una vez obtenida su aprobación definitiva como título oficial, la Comisión Académica del mantendrá reuniones periódicas para concretar todos los aspectos relativos a la impartición de cada una de las materias. Así mismo, la Comisión se ocupará de realizar los trámites solicitados por las facultades, vicerrectorados correspondientes o por cualquier otro órgano con atribuciones en esta materia.

Se trata de un nuevo Título que no sustituye a ningún otro Título.

### 10.2. Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

No procede. Se trata de un título nuevo que no sustituye a ninguno anterior.

### 10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

No procede. Se trata de un título nuevo que no sustituye a ninguno anterior.